

**III OTRAS RESOLUCIONES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se conceden las subvenciones acogidas al Decreto del Presidente 5/2016, de 18 de abril, Línea II: proyectos de ámbito regional enmarcados en el programa de desarrollo de acciones del V Plan de Juventud para el ejercicio 2016. (2016061666)

Advertido error en la Resolución de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría General, por la que se conceden las subvenciones acogidas al Decreto del Presidente 5/2016, de 18 de abril, Línea II: proyectos de ámbito regional enmarcados en el programa de desarrollo de acciones del V Plan de Juventud para el ejercicio 2016, publicada en el DOE núm. 206, de 26 de octubre, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 27647, Anexo I. Relación de Beneficiarios, donde dice:

N.º de orden	N.º Expediente	CIF	Entidad Solicitante	Denominación del Proyecto	Importe del Proyecto Subvencionable	Subvención Concedida
4	IJEX2016E013	G06650305	A. XTRENE	RINCÓN MAKER	11.144,00 €	10.000,00 €
6	IJEX2016E021	G0640263	AJE EXTREMADURA	PERIPLO 2.0 EL VIAJE DEL EMPREENDEDOR	14.600,00 €	9.000,00 €

Debe decir:

N.º de orden	N.º Expediente	CIF	Entidad Solicitante	Denominación del Proyecto	Importe del Proyecto Subvencionable	Subvención Concedida
4	IJEX2016E013	G06650303	A. XTRENE	RINCÓN MAKER	11.144,00 €	10.000,00 €
6	IJEX2016E021	G06404263	AJE EXTREMADURA	PERIPLO 2.0 EL VIAJE DEL EMPREENDEDOR	14.600,00 €	9.000,00 €